

horas del próximo día 16 de septiembre, y su apertura se realizará a las diez horas del día 18 de septiembre, pudiendo ser presenciado por cuantas personas, que acrediten haber presentado pliegos, lo deseen.

El importe de este anuncio, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y dos diarios de la prensa madrileña serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe.—6.766.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras del décimo-tercero expediente del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación).

Observados diversos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 25 de julio de 1961, páginas 11078 a 11080, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 13, Málaga, donde dice: «que produce en el presupuesto de contrata de 2.070.024,68 pesetas una baja de 312.024,68 pesetas», debe decir: «que produce en el presupuesto de contrata de 2.070.378,70 pesetas una baja de 312.378,70 pesetas».

Obra número 20, Santander (adjudicación), donde dice: «en la cantidad de 889.000,00 pesetas», debe decir: «en la cantidad de 889.900,00 pesetas».

Obra número 25, Santander (adjudicatario), donde dice: «Antonio Alonso», debe decir: «Antonio Lopez Alonso».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente obras comprendidas en el séptimo expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961. (Conservación.)

Observados diversos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1961, páginas 11154 a 11156, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 4, Castellón (adjudicatario), donde dice: «A don Vicente Fellicer Tánega...», debe decir: «A don Vicente Fellicer Tárrega...».

Obra número 6, Castellón, donde dice: «... produciendo en el presupuesto de contrata de 679.752,40 pesetas una baja de 0,40 pesetas en beneficio del Estado», debe decir: «... produciendo en el presupuesto de 679.752,49 pesetas una baja de 0,49 pesetas en beneficio del Estado».

Obra número 30, Soria, donde dice: «... que produce en el presupuesto de contrata de 1.599.241,34 pesetas una baja de 389.241,34 pesetas en beneficio del Estado», debe decir: «... que produce en el presupuesto de contrata de 1.247.644,20 pesetas una baja de 37.644,20 pesetas en beneficio del Estado».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el séptimo expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961. (Conservación.)

Observado un error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1961, páginas 11155 y 11156, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Obra número 10, Ciudad Real.—Donde dice: «... kilómetros 41,363 al 45», debe decir: «... kilómetros 41,364 al 45».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el octavo expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961. (Conservación.)

Observados diversos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha

2 de agosto de 1961, páginas 11496 y 11497, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 2 Almería.—(Adjudicatario.) Donde dice: «A Manuel Martínez Guera...», debe decir: «A Manuel Martínez Guevara...».

Obra número 12, Madrid.—(Adjudicatario.) Donde dice: «A Sociedad Española de Contratas...», debe decir: «A Sociedad Española de Contratas, S. A...».

Obra número 16, Valencia.—Donde dice: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 1.199.983,14 pesetas, una baja de 189.983,14 pesetas...», debe decir: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 1.199.983,14 pesetas, una baja de pesetas 189.983,14...».

Obra número 18, Valencia.—Donde dice: «... que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.400.000, una baja de 280.893,61 pesetas...», debe decir: «que produce en el presupuesto de contrata, de 1.400.033,00 pesetas, una baja de 280.426,61 pesetas...».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras comprendidas en el duodécimo expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961. (Conservación.)

Observados diversos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1961, páginas 11495 y 11496, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 5, Baleares.—(Adjudicatario.) Donde dice: «A Ferrer Pons Hermanos», debe decir: «A Ferrer Pons Hermanos, Sociedad Regular Colectiva.».

Obra número 13, Lérida.—Donde dice: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 821.416,87 pesetas, una baja de 279.416,87 pesetas...», debe decir: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 621.416,87 pesetas, una baja de 79.416,87 pesetas...».

Obra número 27, Tarragona.—Donde dice: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 1.560.680,50 pesetas, una baja de 23.680,50 pesetas...», debe decir: «... que produce en el presupuesto de contrata, de 1.568.680,50 pesetas, una baja de 31.680,50 pesetas...».

Obra número 30, Tenerife.—(Adjudicatario.) Donde dice: «A don Luis Díaz de Losada...», debe decir: «A don Luis Díaz de Losada y García...».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se reconoce oficialmente la Escuela Departamental de la especialidad de «Fisioterapia», aneja a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Valencia.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a instancia del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia solicitando el reconocimiento oficial de la Escuela Departamental de la especialidad de «Fisioterapia», aneja a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la expresada Facultad, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1953 y en el Decreto de 26 de julio de 1957, ha resuelto reconocer oficialmente la Escuela Departamental de la especialidad de «Fisioterapia», aneja a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Lo cigo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,